

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3805 *PATERNA*

María Amparo Pérez Conesa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Paterna,

Por el presente hago saber: Que en este juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 41/2017 se ha dictado por la Ilma. Sra. Magistrada-juez auto de declaración de concurso acreedores de D. Juan Miguel Espí Bueno y D.^a María del Pilar Munuera, con DNI 52709420K y 33454596S, respectivamente, y domicilio en c/ Sabina, 1, 2.^a de paterna, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de los deudores y habiéndose nombrado administrador concursal al mediador concursal D. Jorge Muñoz Roig, con domicilio profesional en calle Játiva, n.º 1, d-5-12.^a de Valencia y con dirección de correo electrónico: jorgecorporacion@hotmail.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Paterna, 1 de marzo de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia, María Amparo Pérez Conesa.

ID: A190004293-1